

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE
ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)**

COMITÉ DE INVESTIGACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS (CITEC)



OLACEFS

**BASES DEL XIII CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACIÓN
PARA EL AÑO 2010**

**“AUDITORÍA A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN
LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO”**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, DICIEMBRE DE 2009.

TEMA: “AUDITORÍA A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO”

1. INTRODUCCIÓN

Existe la tendencia de las entidades gubernamentales hacia la adopción de estándares de calidad internacional, para mejorar sus procesos en el desarrollo de la gestión que les compete, razón por la que las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), deben estar preparadas para realizar auditorías a los sistemas de calidad establecidos, considerando la inversión que representan y el impacto en la prestación de los servicios públicos a cargo de las entidades que han adoptado sistemas de gestión de calidad como un mecanismo para mejorar la calidad en la prestación de los servicios que le han sido encomendados.

En tal sentido, en la XLV Reunión del Consejo Directivo y la XIX Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebradas en la ciudad de Asunción, Paraguay, en el mes de octubre de 2009, fue aprobado el tema “Auditoría a los sistemas de gestión de la calidad en las entidades del sector público”, para el XIII Concurso Anual de Investigación correspondiente al año 2010.

2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

La globalización, la crisis económica y las necesidades cada vez más apremiantes de los ciudadanos, exigen que las entidades públicas brinden sus servicios con más calidad, es decir, cumpliendo especificaciones, de tiempo, forma y al menor costo posible, por lo que han optado por estándares internacionales de calidad, situación que ha requerido que las entidades sean sometidas a un proceso de conformación a dichos estándares, para su posterior certificación, siendo oportuna la investigación del impacto que los sistemas de gestión de calidad han ocasionado en los bienes y servicios públicos provistos.

3. PARTICIPANTES

Personal que labora en las EFS de los países miembros de la OLACEFS, así como en las instituciones acreditadas por la Organización como miembros adherentes, afiliados u observadores permanentes. La participación en el concurso se realiza a título individual o de grupo, el cual no podrá exceder de tres miembros.

4. CARACTERÍSTICAS

Los trabajos presentados constituyen investigaciones originales, creativas y propias del investigador, que impliquen el desarrollo de conceptos, formación de teorías o descripción de metodologías y procedimientos; o bien, investigaciones aplicadas a casos específicos, que pueden utilizar información de las EFS o entidades miembros como fuente básica sin que ello signifique transcribir informes emanados de la función de fiscalización que les corresponde.

La presentación de los trabajos se realizará a través de la instancia competente de la entidad fiscalizadora miembro de la OLACEFS, mediante comunicación oficial, en la cual se dará constancia que el funcionario que participa pertenece a dicha EFS, motivo por el cual ésta se entenderá como patrocinadora del mismo. Cada EFS debe respetar los criterios de los investigadores, a fin de no afectar los derechos de los autores. Los premios se adjudicarán a los funcionarios que, en forma individual o grupal, participen en el Concurso.

No se admiten investigaciones que sean resultado de convenios de cooperación suscritos por las entidades fiscalizadoras o trabajos directos de las mismas, pues la finalidad de este Concurso es promover la investigación entre el personal de las EFS miembros de OLACEFS.

5. CALENDARIO DEL CONCURSO

5.1 Convocatoria y difusión

La Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS convoca al XIII Concurso Anual de Investigación de la OLACEFS, a partir del 4 de enero de 2010 y solicita a cada una de las entidades miembros la difusión correspondiente entre su personal.

5.2 Recepción

La fecha límite para la recepción de los trabajos es el 31 de mayo de 2010 a las 4:00 p.m. Con este propósito el trabajo debe canalizarse mediante carta de presentación de la entidad miembro la cual dará constancia que el autor de la investigación pertenece a dicha EFS, debiendo dirigirla a la Presidencia del Comité de Investigaciones Técnico Científicas de la OLACEFS bajo la siguiente nominación:

Doctor
Rafael H. Contreras R.
Presidente del CITEC de la OLACEFS
1ª Avenida Norte y 13ª Calle Poniente, Edificio Corte de
Cuentas de la República, San Salvador, El Salvador.

Dicha carta de presentación sólo hará alusión al seudónimo del autor, cuidando incluir cualquier otro dato que permita determinar su exacta identidad.

En situación de excepción e invocando una posible demora en el correo postal, la entidad miembro de la OLACEFS puede presentar el trabajo de investigación y la carta a que alude el párrafo anterior a la dirección electrónica citec@cortedecuentas.gob.sv en la fecha y hora límite de recepción de los trabajos, con los datos que identifican el despacho y recepción del e-mail respectivo. En este caso, la documentación física, incluyendo el sobre con la identificación del seudónimo del autor, deberá llegar a la Presidencia del CITEC de la OLACEFS a más tardar, siete días calendario posteriores a la fecha límite de recepción, situación que deberá registrarse en el acta de apertura del Concurso, de la cual será remitida copia digital a las EFS que integran el CITEC.

La identificación del seudónimo del autor sólo se efectúa por medio físico y bajo ninguna consideración, por medio electrónico.

La extensión del plazo de recepción de la documentación física, únicamente es aplicable cuando se ha transmitido por correo electrónico el trabajo de investigación, en la fecha señalada anteriormente (31 de mayo de 2010). Sobre el particular, la Presidencia del CITEC descalificará automáticamente los trabajos que sean presentados fuera del período establecido, así como aquellos que sean remitidos a dirección electrónica diferente a la señalada, procediéndose a su devolución.

5.3 Resultados

La calificación y selección de los trabajos ganadores concluye el 30 de junio de 2010, correspondiendo a la Presidencia del CITEC comunicar los resultados a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, para que comunique inmediatamente a los ganadores a través de sus respectivas entidades fiscalizadoras.

5.4 Publicidad

Los resultados del concurso de investigación serán dados a conocer por el CITEC a todos los miembros mediante acto público en la sesión plenaria administrativa de la XX Asamblea General (julio de 2010), asimismo se difundirán los resultados y los documentos ganadores y con mención honorífica, en la revista y la página Web de la OLACEFS a más tardar en el mes de septiembre de 2010.

6. DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

6.1 Requisitos formales

Carátula que señale el título del documento de investigación, el seudónimo del autor y la EFS que representa. La identificación del seudónimo deberá presentarse en un sobre cerrado, con el nombre real del(os) participante(s).

- Escrito en idioma español o portugués, idiomas oficiales de la OLACEFS.
- Extensión mínima de 30 y máxima de 50 páginas.
- Resumen ejecutivo, con un máximo de 3 páginas.
- Adicionalmente, se pueden incorporar anexos que contribuyan directamente a validar una información tomada como cierta en el desarrollo del trabajo de investigación.
- Impreso en horas de 80 gramos tamaño carta, en una sola cara, con interlineado sencillo o normal, en letra tipo Verdana, número 12.
- Documento debidamente anillado.
- Grabado en Word versión 2003, y almacenado en disco no regrabable. Dicho disco deberá identificarse con una etiqueta exterior con el nombre del seudónimo, nombre de la EFS que representa y nombre del trabajo.
- De considerar necesario se puede enviar un vídeo, con un máximo de duración de 20 minutos, grabado en sistema compatible americano (NTSC) y/o fotografías a color.

La evaluación del cumplimiento de los requisitos formales será realizada por la Presidencia del CITEC, la que deberá informar a la EFS patrocinante del trabajo de la descalificación resultante del incumplimiento de los requisitos de forma, con copia a los integrantes del CITEC.

6.2 Contenido del trabajo de investigación

La estructura, contenido y metodología de la investigación es potestad del autor; sin embargo, el trabajo no puede dejar de consignar en forma clara y precisa los elementos siguientes:

- Título de la Investigación.
- Definición del problema.
- Objetivos o hipótesis de trabajo.
- Alcance.
- Metodología de investigación utilizada.
- Resultados obtenidos.
- Conclusiones.
- Aplicación y/o utilidad en el campo del control gubernamental.
- Bibliografía.
- Anexos.

7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES

7.1 Evaluación

Los trabajos serán distribuidos equitativamente por la Presidencia del CITEC y evaluados del 1° al 30 de junio de 2010, por cinco de las EFS miembros del mismo (Colombia, Cuba, Guatemala, El Salvador, México y República Dominicana). La Presidencia consolidará los resultados y los remitirá a la Secretaría Técnica de la OLACEFS.

En el caso que participen en el Concurso funcionarios de las EFS miembros del CITEC, la Presidencia no le asignará la evaluación de trabajos que provengan de esa EFS. En este caso, la evaluación de tales trabajos deberá ser realizada por los demás miembros.

La Presidencia del CITEC proveerá a los miembros de dicho Comité, la información a más tardar el 8 de junio de 2010, facilitará y coordinará el proceso de evaluación y recibirá los resultados de la calificación por cada uno de los miembros del CITEC a más tardar el 28 de junio de 2010.

En acto formal con la presencia de un Notario Público la Presidencia del CITEC registrará los resultados del concurso.

7.2 Criterios de Evaluación

Los trabajos de investigación que cumplen con los requisitos formales serán admitidos al concurso y trasladados a los miembros del CITEC para su calificación en función de los criterios siguientes:

- a) Originalidad (desarrollo creativo).
- b) Rigor metodológico y soporte técnico, identificación, descripción, procedimientos, técnicas, fuentes de información, análisis y conclusión.
- c) Redacción, estilo, concisión y uso de terminología técnica aplicable a las EFS.
- d) Actualidad: que se refiera a tópicos que se estén manejando a nivel internacional en actividades propias del sector público.
- e) Trascendencia: que el aporte presente cambios de impacto en la forma en que se desarrollan los procesos en las EFS.
- f) Aplicabilidad: que el resultado pueda ser puesto en práctica, por su sencillez y bajo costo de implementación.
- g) Alcance: que su aplicabilidad esté orientada a los procesos sustantivos y que puedan ser utilizados por más de una EFS.

8. PREMIOS Y DISTINCIONES

Se otorgan premios a los trabajos de investigación que alude el numeral II de las presentes bases y que resulten ganadores del proceso, en los términos siguientes:

Primer lugar: US\$ 3,000.00
Segundo lugar: US\$ 1,500.00

Con relación al ganador del primer lugar, la OLACEFS sufragará el costo del pasaje y estadía del autor de la citada investigación para que asista a la XX Asamblea General (julio de 2010). En caso que dicho trabajo se hubiere desarrollado en grupo, solamente se financiará la participación del miembro que el grupo de trabajo designe.

Los investigadores que resulten ganadores serán premiados en ceremonia especial en la XX Asamblea General, siendo entregado el valor de los premios a los autores de los trabajos o los representantes de sus EFS.

Adicionalmente, los trabajos de investigación que el CITEC considere destacar, pueden ser distinguidos con una mención honrosa a través de un Diploma de Honor entregado mediante la EFS respectiva.

9. COMPROMISOS Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

Los autores de las investigaciones premiadas o con mención de distinción ceden sus derechos de autor en favor de la OLACEFS, otorgándole la potestad de editarlos, publicarlos y difundirlos sin más obligación que la de mencionar el nombre, la nacionalidad del(los) autor(es) y la entidad fiscalizadora a la cual pertenece(n).

Del mismo modo, los trabajos premiados serán puestos a disposición de los miembros de la Organización Regional haciendo uso de la página Web de la OLACEFS y la revista de la misma.

10. COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DE RESULTADOS

El CITEC podrá solicitar a través de la EFS respectiva, la participación del(os) autor(es) de trabajos ganadores o sobresalientes, cuando sea requerida la implementación de los resultados de los procesos de investigación, en las EFS interesadas.